Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **21 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-56891-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de una (1) bomba circuladora de agua para el Jardín Materno Infantil "VEO VEO" de la ciudad de Ushuaia.

Que obra Resolución Ss.A.O y S. N° 76/2022 mediante la cual se autorizó el llamado la Contratación Directa Nº 116/2022-RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden Nº 46, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en el renglón Nº 1 a la firma SUAREZ MAURO PAUL, C.U.I.T. Nº 20-16524738-9, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 ($ 199.050,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 116/2022-RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I y Nº 87/22- Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 116/2022- RAF 107, en el renglón N° 1 a la firma SUAREZ MAURO PAUL, C.U.I.T. Nº 20-16524738-9, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 ($ 199.050,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I. N° **0036** /2022.-

M.M.O TURDO, Mauricio G.
Secretario de Infraestructura
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BARRA LEONARDELLI MARINA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe Departamento Control y Verificación
21/09/2022 16:35